



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 316

Bogotá, D. C., lunes, 20 de abril de 2026

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 023 DE 2026

(marzo 25)

Legislatura 2025-2026

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:32 a. m.

El día Miércoles 25 de Marzo de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muy buenos días, señor Secretario, por favor, abrir registro para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes presentes en la Comisión.

Siendo las 10:06 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026, pueden registrarse en sus Equipos Biométricos, Representantes.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muy buenos días, estimados colegas.

Vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy miércoles 25 de marzo, señor Secretario, por favor, verificar el *quorum*.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Buenos días, honorables Representante, la Secretaría le certifica que existe *quorum* Decisorio con la presencia de 14 honorables Representantes en el Salón de la Comisión.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, por favor, dar lectura al orden del día.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, Presidente.

Siendo las 10:32 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026, con el siguiente orden del día.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

**Llamado a lista y verificación del *quorum*.**

II

**Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2025-2026**

- Acta número 018 de diciembre 9 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2026
- Acta número 019 de diciembre 10 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 2026

- Acta número 020 de diciembre 15 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2026
- Acta número 021 de diciembre 16 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2026

## III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

- 1. Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara,** por la cual se establecen estrategias, mecanismos de cooperación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control y acceso a la información sobre el proceso de autorización de organismos vivos genéticamente modificados para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y conservación de las semillas Nativas y Criollas.
- 2. Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara,** por medio del cual, se establece la gestión integral de invasiones biológicas, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal.
- 3. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado,** por medio de la cual se crea el fondo de estabilización para el sector arrocero y se dictan otras disposiciones.
- 4. Proyecto de Ley número 410 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.
- 5. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se crea el fondo nacional de fomento de la guadua y el bambú (FNGB) y se dictan otras disposiciones.
- 6. Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara,** por medio del cual se adoptan medidas para la reducción progresiva de las tarifas del Servicio Público de Energía Eléctrica en la región Caribe y se dictan otras disposiciones.
- 7. Proyecto de Ley número 268 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se promueve un relevo generacional en el campo colombiano y se dictan otras disposiciones.
- 8. Proyecto de Ley número 034 de 2025 Cámara,** por medio del cual se crea el programa de familias guardabosques (PFGB) como estrategia para la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos, áreas de protección y la renaturalización

*de zonas priorizadas para la adaptación y mitigación del cambio climático.*

- 9. Proyecto de Ley número 403 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1274 de 2009, en lo referente a la autorización de ocupación provisional de predios en los procesos de servidumbre de hidrocarburos.
- 10. Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado,** por medio de la cual se fortalecen y protegen las Plazas de Mercado Públicas, se promueven los Mercados Campesinos, Étnicos y Comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- 11. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.
- 12. Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara,** por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.
- 13. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara,** por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

## IV

## Anuncio de Proyectos de Ley

## V

## Lo que propongan los honorables Representantes

Suscriben:

El Presidente,

*Erick Adrián Velasco Burbano.*

La Vicepresidenta,

*Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Está leído el orden del día, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

En consideración el orden del día leído por la Secretaría, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Señor Secretario siguiente punto.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Aprobación de Actas Legislatura 2025-2026:

- Acta número 018 de diciembre 9 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2026
- Acta número 019 de diciembre 10 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 2026
- Acta número 020 de diciembre 15 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2026
- Acta número 021 de diciembre 16 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2026

Presidente, hay una Constancia que si autoriza le damos lectura.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Sí, por favor, señor Secretario, dar lectura a la Constancia.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Marthica, queridas colegas le rogamos por favor guardar silencio, estamos en la sesión.

Muchas gracias.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1. Constancia, no aprobación de Acta.

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no podré participar en la votación y aprobación del Acta número 021 de diciembre 16 de 2025, toda vez que no asistí a dicha sesión.

**Suscribe esta Constancia el honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

2. Constancia de no votación - aprobación de Actas

Me permito dejar constancia de que, durante la Sesión Ordinaria del martes 28 de octubre de 2025, me abstengo de votar la aprobación de la siguiente Acta, debido a que no estuve presente en la sesión correspondiente por causas debidamente justificadas:

- **Acta número 018 de diciembre 9 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2026**

**Suscribe esta Constancia el honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

3. Constancia de no votación de Acta.

Cordial saludo,

Por medio de la presente dejo constancia de que no votaré el Acta número 020 del 15 de diciembre de 2025, en razón a que no estuve presente en el desarrollo de dicha sesión por incapacidad médica debidamente acreditada.

**Suscribe esta Constancia el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

4. Constancia aprobación de Actas de Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes sesión 25 de marzo de 2026.

De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos de inasistencias debidamente justificadas, mediante Resolución autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me abstengo de votar las siguientes Actas:

1. Acta número 018 de diciembre 09 de 2025 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2025.
2. Acta número 019 de diciembre 10 de 2025 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 2025.

Lo anterior en razón de que, en dichas sesiones, me encontraba debidamente excusado y, por tanto, no participé en su deliberación y votación. Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea registrada y tenida en cuenta.

Agradezco por su atención y colaboración.

**Suscribe el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

5. Constancia de Actas.

Me permito anunciar que no voto el Acta 19 del 10 de diciembre de 2025, puesta a consideración para discusión y aprobación en la sesión de la Comisión del 25 de marzo de 2026.

**Suscribe esta Constancia el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Están leídas las Constancias de las Actas, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

En consideración las Actas leídas con las Constancias, le pregunto a la Comisión si está de acuerdo.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, las Actas número 018 de diciembre 9 de 2025; Acta número 019 de diciembre 10 de 2025; Acta número 020 de diciembre 15 de 2025 y Acta número 021 de diciembre 16 de 2025 con las Constancias ya leídas.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara, por la cual se establecen**

*estrategias, mecanismos de cooperación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control y acceso a la información sobre el proceso de autorización de organismos vivos genéticamente modificados para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y conservación de las semillas Nativas y Criollas.*

Autores: honorables Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicaciones:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* 1742 de 2025

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 2071 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 22 - Legislatura 2025-2026.

Presidente, con respecto a este proyecto de ley hay una proposición firmada por el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas y el Representante Jorge Rodrigo Tovar, en el cual solicita la conformación de una Subcomisión para la discusión del Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara.

La finalidad de esta Subcomisión es garantizar un espacio amplio, ordenado, técnico, de diálogo que permita escuchar a todos los actores involucrados e interesados en la materia, incluyendo comunidades campesinas, organizaciones ambientales, académicas, expertos en bioseguridad, biotecnología, autoridades nacionales competentes y sectores productivos. Por lo que consideramos pertinente habilitar un espacio que facilite su intervención y aporte.

Dada la relevancia del proyecto para la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la trazabilidad sobre el manejo de organismos modificados genéticamente y la preservación de las semillas nativas y criollas, la Subcomisión permitirá fortalecer el proceso deliberativo y construir un texto más sólido, consensuado y técnicamente sustentados.

Firma: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jorge Rodrigo Tovar.*

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Leyla Rincón, tiene la palabra.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Como este proyecto ya lo habíamos puesto acá en consideración y a partir de la solicitud que hizo el Representante Ramiro de hacer una Subcomisión y en ese momento se suspendió la

Sesión, entonces, a partir de ello ya se hicieron algunos avances con Agrosavia y el ICA, que dieron unas respuestas muy importantes, pero nos parece muy pertinente la solicitud que usted hace porque ciertamente el Ministerio de Agricultura tiene que responder de una manera articulada e integral con todas las Instituciones y los actores relacionados con esto.

Es importante recordar que los transgénicos pues hacen parte de todos los avances de la tecnología y para la producción masiva de seguridad alimentaria, pero también es hijo del Fallo de Tutela 247 del 2023 donde las Comunidades Indígenas hacen unos requerimientos porque se les ha contaminado sus cultivos.

De allí, entonces, acojo la propuesta de Subcomisión y, desde luego, solicito que sea nombrado también Ramiro para que haga parte también de esa Subcomisión y, desde luego, solicito que se apruebe en este espacio la creación de la Subcomisión.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Luis Ramiro Ricardo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Presidente, buenos días.

Un cordial saludo a todos los presentes.

Y es para ratificar y solicitarle a la mesa directiva luego de las palabras de la Profe Leyla, que sometan a votación la proposición, que avancemos con esa proposición.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Se pone en consideración la proposición presentada, entre otros colegas, por el Representante Luis Ramiro Ricardo para la creación de una Subcomisión para el estudio de este proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, la proposición presentada por el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jorge Rodrigo Tovar, que busca la creación de una Subcomisión para el estudio del Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

En esa Subcomisión estaría los Proponentes Luis Ramiro Ricardo, el Representante Jorge Rodrigo Tovar, la Ponente Leyla Rincón, el Representante Vladimir Olaya y la Representante

Julia Miranda, para que integren esta Subcomisión, señor Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Entonces, la conformación de la Subcomisión quedaría de la siguiente manera: la doctora Leyla Rincón, el Representante Luis Ramiro Ricardo, el Representante Jorge Rodrigo Tovar, el Representante Edinson Vladimir Olaya y la Representante Julia Miranda Londoño.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

En consecuencia, de la creación de la Subcomisión se aplaza el Proyecto de Ley número 343 2025 Cámara.

Y continuamos con el siguiente proyecto de ley:

**2. Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara,** *por medio del cual, se establece la gestión integral de invasiones biológicas, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal.*

Autores: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julio César Estrada Cordero, Carlos Alberto Benavides Mora* y los honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Heráclito Landínez Suárez, David Ricardo Racero Mayorca, Alirio Uribe Muñoz, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Hugo Alfonso Archila Suárez, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, Julián Peinado Ramírez, Santiago Osorio Marín, Germán Rogelio Roza Anís, Norman David Bañol Álvarez, Alexánder Guarín Silva, Cristóbal Caicedo Angulo, Karen Astrith Manrique Olarte, Leyla Marleny Rincón Trujillo, David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicaciones:

Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** 1407 de 2025

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1884 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 22 - Legislatura 2025-2026.

Presidente, para este proyecto de ley acaban de radicar una proposición presentada por el Representante José Octavio Cardona León, que busca el Archivo de esta Iniciativa Legislativa, si autoriza le damos lectura para....

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Dar lectura, señor Secretario, a la proposición.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

### **PROPOSICIÓN DE ARCHIVO**

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente Proposición, con el fin de solicitar el **Archivo del Proyecto de Ley número 163 de 2025 cámara**, *por medio del cual, se establece la gestión integral de invasiones biológicas, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal.* En el siguiente sentido:

### **JUSTIFICACIÓN:**

1. El proyecto de ley implica necesariamente viabilidad fiscal o determinación del costo de la política.

Por todo lo anterior, presento proposición de archivo al proyecto de ley en discusión.

Cordialmente,

José Octavio Cardona León.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que busca el Archivo de esta iniciativa.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Con los buenos días al Representante Octavio Cardona, usted tiene la palabra.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

Queridos colegas, yo propongo el Archivo de la iniciativa o en su defecto si el Ponente está de acuerdo aceptaría el Aplazamiento, porque el artículo 14 dispone una obligación consistente en el establecimiento de un Sistema de Monitoreo y Vigilancia; el artículo 17 tiene 3 obligaciones con viabilidad fiscal, campañas de sensibilización, formación técnica y profesional y materiales y recursos abiertos; el artículo 18 numeral 4 dispone incentivos y reconocimiento comunitario; el artículo 19 establece los empleos verdes; el artículo 21 ordena apoyos financieros y técnicos y programas de certificación y diferenciación ambiental.

Eso indica, en consecuencia, que este proyecto tiene un costo fiscal, primero, que no se ha determinado, segundo, que no se ha dicho cuál es la fuente y tampoco la sustitutiva, en resumen, este proyecto tiene un costo que no lo han determinado y que no tiene viabilidad fiscal.

Siendo así yo le propongo a la Ponente que pida el Aplazamiento y yo retiro el Archivo o que se someta la Proposición de Archivo presentada, señor Presidente, porque este proyecto tal como está traído tiene un costo altísimo que nadie dice de dónde sale ni tiene viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Leyla Rincón, Ponente del proyecto, tiene la palabra.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, yo creo que este es un momento para la discusión y revisión del caso, ¿cierto?, mira, primero que todo para decir que este proyecto de ley ha tenido muchísimas sugerencias, muchísimas proposiciones y han sido acogidas en su totalidad y, por eso, reconocemos el gran trabajo que ha hecho Flora Perdomo, Julio Roberto Salazar, Andrés Cancimance, Óscar Villamizar y María del Mar Pizarro.

A raíz de la inquietud que usted presentó, al Representante que acaba de solicitar Proposición de Archivo, hubo ya una proposición de la Autora principal María del Mar Pizarro, ahí en esa proposición que ya se le revisó, se le entregó al Representante Octavio Cardona, para que revisara de qué manera se podía subsanar y de qué manera se respondía ante esa situación, no sé si usted tenga conocimiento de la proposición que se presentó por parte de María del Mar.

Entonces, en ese momento la solicitud, como eso hace parte al articulado que tú estás diciendo, entonces, solicito que hagamos la discusión del proyecto para que veamos nosotros como ya con esta proposición ya hicimos la solicitud al Ministerio de Hacienda, se hizo la solicitud al Ministerio de Hacienda sobre esta situación y se hizo esta proposición, no sé si usted ya tiene conocimiento de ella.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Presidente, todas las Sentencias de la Corte Constitucional son claras en advertir que aunque un proyecto de ley no tenga viabilidad fiscal debe cuantificarse por parte del Autor o del Ponente el Costo Fiscal de la iniciativa, yo le pido, entonces, a la ponente que me diga cuánto es la iniciativa, porque, por lo menos, en el proyecto no lo encuentro, díganme

cuánto vale, díganme cuánto vale y díganme cómo justifican ustedes desde la sustitución de la fuente el recurso, porque el hecho de que el Ministerio no entregue el aval fiscal no indica que el proyecto no puede avanzar, pero digamos cuánto vale.

Usted tiene aquí 8 temas en los cuales se necesita viabilidad fiscal, recuerdo bien que aquí hubo un Proyecto de las Piangueras, yo me acuerdo de ese proyecto y yo hice lo mismo que hoy, luego lo cambiamos donde ya no era obligatorio, sino facultativo y el proyecto pasó, pero es que aquí es obligatorio en 8 casos tal como viene.

Entonces, no solo no tiene, están imponiendo unas obligaciones que no tienen viabilidad fiscal y hoy lo que nos dice es que se lo pidieron al Ministerio de Hacienda, pues todos los Proyectos le piden viabilidad fiscal al Ministerio de Hacienda y usualmente nunca la dan, en este caso que lo hayan pedido no resuelve el problema.

Cuánto vale todo lo que ustedes están proponiendo aquí, doctora Leyla, si me dice cuánto vale yo retiro la proposición.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Cuéllar, tiene la palabra.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, muchas gracias, buenos días a los compañeros.

Presidente, yo tengo también algunas inquietudes con esta iniciativa pese a que la Autora tuvo bien adoptar las proposiciones que participamos con la doctora Flora Perdomo, artículo 15 y 21, yo considero que este proyecto de ley debe ser tratado con mayor cuidado, comparto también lo que ha hecho Octavio, aquí no podemos venir a Legislar sin tener claro los Marcos Fiscales, cuánto nos cuesta eso para el país.

Y yo propongo que se aborde mesas técnicas para que ese proyecto pueda seguir trabajando, sin duda, tiene una función noble que es válida, pero creemos que sí tiene algunos reparos que deben ser trabajados con mayor rigor, y propongo, entonces, qué si la Autora así lo considera, se realice mesas técnicas y de la cual pido ser parte de las mismas.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Vladimir Olaya tiene la palabra.

**Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias señor Presidente.

Presidente, en concordancia lo que dice mi compañero Octavio, me sumo, digamos, a la solicitud que hace entendiendo que consideramos que no hay claridad ni siquiera la exposición de motivos en temas propiamente de la financiación.

Encontramos que hay un desaforado aumento regulatorio cuando ya hay un esquema Normativo establecido, hay un aumento Burocrático significativo, señor Presidente, en este articulado; vemos además que depende de una Institucionalidad que hoy está prácticamente debilitada en el país y que afecta a los sectores productivos sin medidas de transición clara, señor Presidente.

En ese mismo orden de ideas prácticamente me adhiero a la Proposición de Archivo del compañero Octavio, sino se hacen las claridades, las salvedades y se determina efectivamente cuál va a ser el impacto financiero, cuánto va a costar este proyecto, cuál va a ser la carga Institucional y Burocrática que finalmente se va a tener en el Estado Colombiano.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Gabriel Parrado Durán tiene la palabra, se prepara la Representante Julia Miranda.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias, Presidente.

Aquí hay que hacer una evaluación entre unos efectos que se están generando como decimos en mi tierra, la velocidad del rayo en mantequilla, porque el efecto que se está generando por no establecer un control o porque el mismo Estado y las demás Institucionalidades incluido el Sector Privado, no se toman los correctivos respectivos frente a el costo que tiene el proyecto, pero en los 3 años y medio que yo llevo y en lo poquito que me queda porque, repito, yo no me volví a presentar a este ejercicio, yo he escuchado acá en la plenaria, he ido al Senado, en varias partes y hay proyectos que se aprueban y siguen su curso sin necesidad de que tenga taxativamente u obligatoriamente, perdón, el Aval Fiscal.

Yo les solicitaría a todos los compañeros especialmente quienes habitamos territorios como el departamento del Meta, zonas rurales como en las que yo vivo en una vereda de Apiay, ahí donde vemos el efecto que están generando esas especies invasoras, eso en el territorio se ve la dificultad que tienen, por ejemplo, la gente para poder controlar el caracol africano que tiene una reproducción acelerada y cada día que pase estamos sin darnos cuenta, contribuyendo al fracaso de muchas personas dedicadas al sector agropecuario.

Yo lo llamaría a la reflexión y pedirles que sigamos el transcurso del proyecto como hemos hecho con otros y podamos darle curso al mismo, de tal manera que se apliquen los correctivos en la Plenaria de la Cámara creo que seguiría, y luego en las Comisiones de Senado y cuando regrese a la Comisión de Senado.

Dejo esa inquietud porque, repito, día que pasé, yo tan solo hablé de una especie, pero son muchas las situaciones que estamos viviendo en Colombia, en los mares de Colombia con el pez león, por

ejemplo, porque eso nos afecta a todos y a todas y a todes en este país.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Julia Miranda, tiene la palabra.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente.

Nosotros hicimos un análisis integral del proyecto y tenemos observaciones en varios artículos, lo que pensamos era solicitar una mesa técnica, pero no presentamos esa proposición mi equipo me dice que la íbamos a presentar, pero que nos dijeron que ya había una solicitud de mesa técnica, pero excúsame que no escuché si estaba presentada esa solicitud de Proposición de Mesa Técnica.

Porque consideramos que sí sería bueno un trabajo más integral que no hacer proposiciones modificando individualmente diferentes artículos o proponiendo modificaciones individuales de varios artículos, ¿sí está la mesa técnica solicitada?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Doctora, sí había una proposición presentada por usted, pero fue retirada el 11 de noviembre de 2025.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Que había ya otra proposición de mesa técnica, pero, entonces, nuestra sugerencia sería esa en vez de archivar o dejar aplazar pues podría ser.

Pero sí creemos que necesitamos un trabajo técnico en el proyecto.

Gracias.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Olga Beatriz González, tiene la palabra.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

Sí, buen día.

Me parece que aquí se han hablado temas muy importantes con respecto a este proyecto de ley y mirando las estadísticas, las cifras de la pérdida de biodiversidad en el Continente, en el Mundo, a mí me parece que este proyecto sí tiene un impacto, el costo - beneficio así valga unos recursos importantes para el control y poder que estas especies no sigan haciendo el daño que hacen hoy a la diversidad, a mí me parece que este proyecto podíamos sacarlo hacia adelante pero con una condición de que fuera facultativo para que ese tema fiscal pueda analizarse en los Ministerios donde corresponda.

Pero es de tanto impacto este proyecto que a mí me parecería que sería absurdo y triste que se Archivara, a mí me parece que debe tener una oportunidad de sacarlo hacia adelante en una plenaria, que vaya al Congreso, que vaya al Senado

y que tenga toda la discusión, porque el impacto para todas las especies de todos los ecosistemas del mundo tiene una alteración y un costo millonario, millonario, que tiene impacto social y económico para todas las comunidades.

Yo diría no archivar, pero si la posibilidad de una mesa técnica o la posibilidad de Aplazarlo para estudiarlo más o de pronto pasarlo y poder hacer de pronto un articulado de que sea facultativo, que el impacto fiscal se pueda también evaluar y mirar, pero no archivarlo.

Me parece que es un error archivar este proyecto tan importante que tiene que ver con estas especies que hacen tanto daño a la diversidad, pues esa es mi opinión.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Le damos la palabra a la Representante María del Mar Pizarro, Ponente y Autora, perdón, Autora del Proyecto, bienvenida, querida compañera María del Mar, a la Comisión Quinta.

**Honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente, y muchísimas gracias a la Comisión Quinta que hoy me recibe.

Nosotros con respecto a este proyecto de ley hemos hecho 3 mesas técnicas, se presentó en el Simposio de Biodiversidad y también en la COP.

Este proyecto ya se cayó en Legislaturas pasadas porque los Representantes seguían pidiendo mesas técnicas, pedían que se Aplazara, hemos logrado conciliar, por ejemplo, el importante tema de la pesca con la Representante Flora, con el Representante Mauricio, hemos llegado a acuerdos.

Pero la verdad es que si nosotros seguimos Aplazando este proyecto de ley se va a volver a hundir por tiempos, y yo creo que es hora de que nosotros como Congresistas de la República le demos la cara a Biodiversos, a las Facultades de Biología de este país que han acompañado este proyecto de ley, a los Ecólogos y a los Ambientalistas, porque por no darle la cara y no votar que no lo que ha pasado es que se archiva, se aplaza y se piden mesas técnicas.

Yo quiero pedirles amablemente que pensando en el progreso económico del país y en la Biodiversidad, nos permitan que este proyecto llegue a la plenaria, yo sé que todavía no tiene aval fiscal pero hay muchísimos proyectos, yo creo que la mayoría de los proyectos de esta Comisión llegan sin aval fiscal a plenaria y tienen hasta cuarto debate para cumplir con este requisito, incluso, hay muchísimos proyectos que llegan a último debate sin aval fiscal, sin embargo, este argumento se utiliza cuando no queremos darle el voto a favor o ponerle la cara a la Comunidad Científica de este país.

Yo quisiera invitarlos a que votemos hoy y si se cae que se caiga, pero pongámosle la cara a la Comunidad Científica de Colombia.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Jaime Rodríguez tiene la palabra.

Y se prepara Representante Villamizar.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí, Presidente, este proyecto es bien importante y además es bien difícil acabar con todas esas especies invasoras, como dijo el colega mío, Parrado, del Meta, allá estamos llenos de caracol y yo creo que es súper imposible terminar con ese caracol y aquí en Bogotá han intentado acabar con las especies vegetales invasoras y también ha sido imposible.

Realmente lo que dijo el doctor Octavio, sobre el aval fiscal es necesario y yo creo que, si la doctora Julia tiene unas inquietudes para hacer unas modificaciones a los artículos, también es importante, a Julia la conocemos como una persona que dedicó su vida trabajando en los Parques Nacionales y conoce la naturaleza porque estuvo ahí presente.

Entonces, yo pienso que tenemos el tiempo suficiente para hacer una mesa técnica y para mirar hasta dónde hay un compromiso del Gobierno con esta iniciativa para que logren el aval fiscal, porque, si no al final no estamos haciendo nada, porque también ponerle una posibilidad que podrá también sabemos que los Gobiernos no lo van a hacer.

Yo entiendo la necesidad de este proyecto, pero también tenemos que cumplir con los requisitos bien sea aquí en la Comisión o en la plenaria.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Villamizar, tiene la palabra.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente.

Yo anuncio además que voy a acompañar a mi amigo Octavio, en el archivo de este proyecto, sencillamente porque aquí también nos falta decir un par de cosas importantes; aquí ya existe un CONPES y un CONFIS de Especies Invasoras, ya se le han venido asignando recursos, esto no se arregla con una ley, aquí tenemos una enfermedad y es que parece que para todos los problemas que hay necesitáramos una ley nueva y este precisamente no es el caso.

Aquí lo que le hizo falta al Ministerio fue voluntad política porque los recursos los tienen y los tienen hace rato; este proyecto no dice ni siquiera cuánto cuesta, cómo quieren que nosotros aprobemos una iniciativa que no sabemos cuánto le va a costar al país, pero además no es solamente el aval fiscal, es que si no tenemos claro pues nunca va a existir un aval fiscal, hay que ponerle números a este proyecto.

Nosotros tuvimos este proyecto en la ponencia, discutimos bastante con los autores de este proyecto

y la conclusión fue pedir cambio de Ponente precisamente por este tipo de cosas, porque advertimos el CONPES, porque advertimos los recursos, porque dijimos que esto no tenía un presupuesto claro y porque lo único que vemos aquí es que se crea un sin número de Burocracia que lo único que va a hacer es enredar la actuación del Estado colombiano para dar una solución.

Aquí lo están diciendo entre líneas, no hay nada peor que una mesa técnica para un proyecto de ley, pues no hay nada peor que más Burocracia para sacar adelante los procesos y eso es lo único que se está generando en este proyecto de ley.

No hay un Plan de Contingencia para las poblaciones, Octavio, que se benefician de este tipo de especies, por ejemplo, hay poblaciones que se benefician del pez basa y qué vamos a hacer con ellas que les vamos a prohibir y que además vamos a organizar de acuerdo este proyecto, como salimos de esas especies, ¿qué va a pasar con esas poblaciones?, tampoco se dice en este proyecto.

Yo sí creo que aquí no solo hay que pedirle a los Congresistas con absoluto respeto, como lo ha hecho la doctora María del Mar, que le pongamos la cara a la Comunidad Científica también hay que decirle que este proyecto ha caído varias veces en Comisión porque no se ha logrado concertar.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Octavio Cardona, me ha solicitado la palabra.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

No, yo solo quería, señor Presidente, hacer dos aclaraciones; la primera y lo digo con todo el respeto, es que yo no tengo una razón especial para oponerme a que el proyecto avance y, mucho menos, hago uso de la proposición porque quiero evitar votar como acaba de decir aquí la autora, no, a mí no me da miedo votar, si a alguien no le da miedo es a mí, o yo le pregunto a cuál de los colegas puede sostener que me da miedo votar, jamás, si alguien no le da pánico es a mí, pero tampoco voy a votar sobre la base del miedo, olvídense de eso.

La Sentencia C 425 de 2023 de la Corte Constitucional dice claramente, cuando el proyecto de ley es promovido por quienes integran el Congreso la Jurisprudencia ha señalado que se debe determinar si en las Exposiciones de Motivos, no dice si en la última, es en todas y en las ponencias para debate, en las, no dice en la, se incluyeron expresamente, expresamente es que tiene que estar, no es que se deduzca porque cuando se deduce es tácito, aquí es expresamente los informes y los análisis sobre efectos fiscales de las medidas o si se previó al menos someramente la fuente de ingreso adicional por para cubrir dichos costos.

Yo le pregunto a la ponente, si me dice la ponente en la Exposición de Motivos que ella presentó, cuál es el análisis sobre Efectos Fiscales y la Fuente de Ingreso Adicional, yo ya voto que sí y no pregunto más, pero, si no me dicen eso no me pidan a mí que yo desconozca una Sentencia, la 425 de la Corte Constitucional del año 2023.

No vengan a pedirme a mí que para congraciarme con un Congresista para que no diga que no me da miedo votar, entonces, vote callado, no, es que a mí no me pagan para eso, a mí me votan es para hacer el debate, a mí no me pagan para quedarme callado porque si es para eso no vengo a los debates, así de sencillo, señor Presidente.

Entonces, ahora más que nunca ratifico mi Proposición de Archivo.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante María del Mar Pizarro, tiene la palabra.

**Honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

No, Julita estaba antes que yo.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Julia Miranda, perdón.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente.

Efectivamente el proyecto lleva un tiempo largo de discusión y como nos lo indica la Representante Mar Pizarro, pues ya ha tenido mesas técnicas, entonces, si retiramos la proposición y la solicitud de mesa técnica y lo que haremos, me he comprometido con ella, es a presentar las proposiciones de los varios artículos en los cuales nosotros tenemos observaciones.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante María del Mar Pizarro.

**Honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente.

No, de ninguna forma nosotros estamos amenazando de que se cambie un voto o no porque la Comunidad Científica esté pendiente de este debate, lo que nosotros estamos diciendo es que no queremos que se dilate más el debate, que es importante que el país conozca qué posición tenemos sobre el Control de Especies Invasoras.

De que si me sorprende que en algunos casos no importa si hay Aval Fiscal, pero cuando yo estoy en desacuerdo con un proyecto porque puede llegar a tocar intereses de mis Comunidades a las que represento, entonces, el Aval Fiscal sí importa, creo que ahí hay un doble racero que hemos visto en muchísimas ocasiones.

Segundo, el tema de las condiciones socio-económicas de aquellas comunidades que dependen de especies invasoras, nosotros gracias a la lucidez de la Representante Flora Perdomo y Mauricio del Partido Conservador, llegamos a un acuerdo sobre una proposición y quisiera leerla, si usted me lo permite Presidente; La carga de motivación y el soporte técnico de la declaratoria deberán contar con un análisis más detallado en los casos en que la especie potencialmente invasora represente una fuente significativa de ingresos y abastecimiento alimentario para comunidades, con el fin de garantizar un enfoque equilibrado entre la protección de la biodiversidad y las condiciones socio-económicas locales, sin que ello implique condicionar la aplicación del Principio de Precaución.

Nosotros llevamos, más o menos, un año pensando cómo no afectar aquellas comunidades que dependen de especies consideradas o que podrían considerar invasoras como el Pez Basa, pues es con respecto al tema socio-económico de las comunidades locales, pero también debemos decir que hemos puesto un artículo en el que el presupuesto estará atado a las capacidades presupuestales de las entidades, lo que busca es no incrementar los costos de estos procedimientos.

Y también quisiéramos agradecer muchísimo a la Representante Julia Miranda, por permitirnos avanzar y evidentemente llegaremos a acuerdos sobre las ocho (8) Proposiciones que ella tiene.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Gabriel Parrado Durán, tiene la palabra.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Si, gracias Presidente.

Yo simplemente quiero reafirmar la necesidad del proyecto, uno; dos, que, repito, aquí por experiencia y en la plenaria, yo he visto y aquí lo hemos vivido de que muchos proyectos los hemos aprobado sin el aval fiscal; tres, quiero decirle que yo estuve presente en varias mesas técnicas incluido en la COP16, mesas técnicas ya se han hecho y la gente ha participado activamente en esas mesas técnicas.

Entonces, dados estos tres elementos que acabo de plantear yo creo que así como hemos hecho con otros proyectos que no hemos recurrido o yo no sé si estamos, como llamaría doctor, prevaricando cuando apoyamos, no, como llama eso, yo como no soy abogado, pero de pronto estamos apoyando un proyecto y hemos apoyado varios proyectos sin aval fiscal y han pasado por acá de largo, yo digo porque yo vivo muy atento y creo que como que yo como que nunca he fallado aquí a esta Comisión y he visto que se sacan proyectos de esa manera y le damos curso, aquí se está pidiendo una mesa técnica y mesas técnicas ya se han hecho varias.

Entonces, pues Presidente, si ya la discusión llega a este punto simplemente queda es votar las

proposiciones que han presentado los compañeros y someternos a la Democracia.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Leyla Rincón.

Y se prepara el Representante Óscar Villamizar.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Mira, yo quiero expresar a Villamizar, desde luego, tú presentaste una proposición y se avaló la proposición, ya está avalada la proposición y, por eso, hago un reconocimiento a los Congresistas que presentaron Proposiciones porque todas fueron avaladas.

Quiero decir que esto no es asunto de un CONPES, esto es algo serio, de verdad es algo que Colombia necesita, en este momento tenemos más de 200 hipopótamos por allá y no hemos logrado llevar a cabo resultados, ¿por qué?, porque necesitamos que se instaure un Sistema Nacional de Gestión de invasiones biológicas, ¿quiénes?, eso es misional del Ministerio de Ambiente, dentro del presupuesto del Ministerio de Ambiente, desde luego, el Instituto Alexander Von Humboldt ha hecho grandes Investigaciones, hay información y eso es lo misional de esas Instituciones, ellos tienen su presupuesto, tienen sus recursos, por lo tanto, gran parte de todos estos procesos que se requieren pues hace parte de las misiones de las Corporaciones Autónomas.

Mira, este proyecto es crear ese Sistema Nacional de Gestión no se trata de una Burocracia es dentro del mismo Ministerio, el Sistema Nacional va a tener una estructura y también este proyecto de ley lo trabajamos con la Comunidad Científica y quedó determinado qué quiere decir una invasión, cuáles son las fases de la invasión, cuáles son los Planes de Manejo, cómo se debe hacer el monitoreo y vigilancia, la Universidad Nacional con ella estuvimos haciendo un evento muy importante allá y, desde luego, fueron Académicos de otras Universidades y ellos participaron en este proceso y es mucho la información, las tesis de grado que hay hasta Doctorados que nos sirven de insumos para incorporarlos a este Sistema.

Entonces, yo sí de verdad quiero expresar que lo hemos hecho con juicio, con Academia y, desde luego, bienvenida las propuestas y el compromiso que adquiere, con Julia Miranda nuestro reconocimiento porque, desde luego, es una persona docta en el tema.

Entonces, decir que por el tema si hacemos una evaluación de costo - beneficio, por Dios, en Colombia el 16% mira a nivel mundial el 16% de la pérdida de biodiversidad es precisamente por las especies invasora, Colombia es el segundo país mega diverso del Planeta y sabemos nosotros que en el caso de Colombia pues las afectaciones son muy grandes, entonces, si usted me dice, por ejemplo,

cuánto vale, me va a tocar hacer una evaluación de costo - beneficio, ¿cuánto vale la destrucción de la biodiversidad ocasionada por las especies invasoras?

Y quiero expresarle que Florita, mi colega, que era con quien estábamos nosotros la inquietud relacionada con el tema del Pez Basa presentó unas proposiciones y vale la pena que, ah ya María del Mar escuchó una de ellas, falta la otra, donde no se puede implementar ningún Proceso Sancionatorio hasta que no tenga una Certeza Científica que esa especie de verdad está haciendo daño a la Biodiversidad, es decir, primero que todo tiene que haber una Certeza Científica, lo que está pasando con el Pez Basa en este momento hay muchas Investigaciones al respecto y ese es el compromiso, tiene que haber todo un procedimiento, unos protocolos y para que se determine el caso, por ejemplo, el Pez Basa que hacen ante esa circunstancia, ahí quedó en el articulado contemplado el mecanismo para que hagamos una armonía entre la Economía y la Biodiversidad porque ambos tienen que ir de la mano.

Entonces, pues me gustaría que hubiera más intervenciones de compañeros porque pues realmente es lamentable decirle a Colombia que no hemos podido avanzar, esta es apenas la primera etapa, va para la Plenaria de Cámara allá pues, desde luego, bienvenidos los procedimientos y, desde luego, habrá otros espacios de participación ya para la Plenaria de la Cámara.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Villamizar, tiene la palabra.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Tres claridades rápidas Presidente; primero, aquí no se está hablando solo de aval fiscal se está hablando de que no se sabe cuánto cuesta el proyecto y mientras no se sepa cuánto cuesta el proyecto y no haya un presupuesto pues mucho menos podemos hablar de aval fiscal, yo creo que eso tiene que quedar claro.

Tema dos que a mí me parece preocupante, acá hablan mucho de hipopótamos, pero no hablan de la Sentencia que le ordenó al Ministerio de Medio Ambiente solucionar el tema y no hablan de los 60 millones de pesos que cuesta entrenar y poder de alguna manera ir solucionando el problema de los hipopótamos, por hipopótamo, ¿eso qué quiere decir?, que el Ministerio al que se le ordenó que sacara una Resolución no lo ha hecho, teniendo los recursos, Octavio, no lo ha hecho.

Entonces, sentarnos aquí a hablar del problema de los hipopótamos cuando hay una Orden Judicial que el mismo Gobierno no ha logrado o no ha querido sacar adelante, pues no tiene sentido.

Y tercer punto que me parece muy importante, aquí no es que vayamos a dejar de votar, doctor Octavio, usted lo decía muy bien, aquí vamos a votar, lo que vamos a votar es el Archivo, sí o no y precisamente

estamos en ese debate, aquí se cogió de costumbre decir que, si no se aprueba el proyecto, entonces, no se discutió, yo les quiero recordar que la Ley 5ª nos da como alternativa el archivo, y es en ese derecho que tenemos los Congresistas lo que estamos hoy discutiendo aquí el archivo de un proyecto de ley para que no salgan como es costumbre de algunos, a mancillarnos en la opinión pública que no le quisimos dar discusión a un proyecto.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Jaime Rodríguez, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí, Presidente, yo quiero decir que yo no me estoy oponiendo al proyecto, lo que no quiero es votar un proyecto que no tenga aval fiscal, la Autora del proyecto es del partido de Gobierno, ¿qué ha ocurrido con la gran mayoría de proyectos que los sacamos ley sin el Aval Fiscal?, al final el Gobierno los objeta o, si no la Corte los tumba, entonces, perdemos el tiempo, lo que debemos es buscar que las cosas se hagan en Derecho, porque mientras tanto no estamos haciendo nada, estamos creando una ilusión que no es cierta, por eso, es que yo voto el archivo del proyecto.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, demos lectura a la proposición nuevamente y la ponemos en consideración de la Plenaria de la Comisión.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

### **PROPOSICIÓN DE ARCHIVO**

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el **Archivo del Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara**, por medio del cual, se establece la gestión integral de invasión biológica, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal.

Firma: José Octavio Cardona León.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición de Archivo.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

En consideración la proposición de archivo presentada por el Representante Octavio Cardona.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Han solicitado Votación Nominal, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Votación Nominal, abra registro, señor Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Vamos a llamar a lista, entonces, para votar la proposición que busca el Archivo del Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara:**

Honorable Representante Cardona León José Octavio; Vota Sí

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny; Como Ponente No

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés No

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús Sí

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz No

Honorable Representante Miranda Londoño Julia No

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio Sí

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir Sí

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto No

Honorable Representante Patiño Amariles Diego Sí

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora No

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio No

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena Con Excusa

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro Sí

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime Sí

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto No

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián No

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo Sí

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Presidente, hay decisión.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Dar a conocer el resultado, señor Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 08 Votos

Por el No: 09 Votos

En consecuencia, ha sido Negada, señor Presidente, la proposición que buscaba el archivo de esta iniciativa.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera, Presidente:

### PROPOSICIÓN

Con base en las razones anteriormente expuestas rindo ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar **primer debate al Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara, por medio del cual, se establece la gestión integral de invasión biológica, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal.**

Firma esta proposición la Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Representante Leyla Rincón, Ponente y Autora del Proyecto, tiene la palabra.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, el Proyecto de Ley número 163 de 2025 nos permite que ya en Colombia haya un Sistema de Gestión Integral de Invasiones Biológicas, al constituirse el Sistema vamos a tener toda una arquitectura, un esquema donde hay unas definiciones que están establecidas en el proyecto de ley, existe unos responsables que en este caso

directamente el Ministerio de Ambiente, las Autoridades Ambientales, en primera, instancia este proyecto define cuáles son los roles, cuáles son los roles de los Campesinos, de las Comunidades que habitan en los territorios, cuáles son los roles de la Academia, cuáles son los roles de las Autoridades, es decir, recoge todos los actores que de alguna manera hacen parte de los territorios donde llegan las especies que son declaradas como invasoras.

Define la fase de la invasión, qué ocurre cuando llega una especie invasora, cuando se establece, cuáles son los efectos de esas especies...

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Queridos colegas, estamos en la exposición de la ponencia del proyecto de ley, por favor, les pedimos guardar silencio.

Muchas gracias, muy amables.

Representante Leyla.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Y le da unas funciones específicas que ya son misionales, pero de manera en detalle a quienes, a todas las Autoridades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental, desde luego, promueve, se compromete para que estimula para que las Universidades, la Academia avancen en los proyectos de investigación relacionados con la conservación y, desde luego, la identificación de las especies que se consideran invasoras y, desde luego, se hagan la valoración de ellas.

Este proyecto de ley recoge todos esos elementos, ¿para qué?, para que en Colombia ya exista en detalle ese Sistema Sancionatorio que se ha definido para ciertas especies, pero aquí ya va a servir para todo el universo en nuestro territorio.

Invitamos a los colegas para que aprueben, para que nos dé el visto positivo a este proyecto de ley, no podemos esperar más, es el segundo país Megadiverso del mundo, por lo tanto, esta es una prioridad, cuando me preguntan sobre el tema de los costos, por Dios, el tema de las Investigaciones, cómo voy a cuantificar en este momento cuánto vale una Investigación cuando cada día llegan más especies y más especies y, desde luego, pues es algo que está bajo las sombrilla de las Entidades responsables de garantizar que es el Ministerio de Ambiente, pero todas las Entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión donde está en especial la Academia, existen muchas Entidades encargadas de ayudar a los Procesos de Investigación.

Invito a los compañeros, entonces, para que apoyen este proyecto de ley y para decirles que ya fueron avaladas una serie de proposiciones, no sé si en el procedimiento pues la sometemos a votación, si vamos a leer de una vez cuáles fueron esas proposiciones que fueron presentadas y fueron avaladas y que de verdad reconocimos muchísimo ese trabajo.

María del Mar, como es Autora principal de este proyecto de ley pues invito para que también invite a los compañeros para que avancemos en la aprobación de esta ley, de este proyecto.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

En consideración la proposición con el que termina el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Comisión Quinta?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Presidente, están pidiendo Nominal

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Abrimos registro para Votación Nominal, señor Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia:

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marlen; Vota Sí

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés Sí

Honorable Representante Cardona León José Octavio No

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús No

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz Sí

Honorable Representante Miranda Londoño Julia Sí

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir No

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto Sí

Honorable Representante Patiño Amariles Diego No

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora Sí

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio Sí

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena Con Excusa

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime No

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto Sí

Disculpe Representante

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián Sí

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo No

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio No

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro No

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, dar a conocer el resultado de la votación.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 09 Votos

Por el No: 08 Votos

En consecuencia, ha sido Aprobada, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, por favor, dar lectura al articulado.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 27 artículos, los cuales los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26 y 27 No tienen proposición.

El artículo 3° tiene una proposición No avalada, el artículo 5° una proposición avalada, artículo 8° dos proposiciones No avaladas, el artículo 13 tiene una proposición avalada y una No avalada, artículo 15 una proposición avalada, artículo 21 dos proposiciones avaladas, artículo 23 una proposición avalada.

Señor Presidente, puede someter a...

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Entonces vamos a dividir la votación inicialmente entre el bloque de articulado Sin proposiciones más los artículos con proposiciones avaladas.

Señor Secretario, dar lectura a los artículos y ponemos en consideración de la Comisión Quinta.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Entonces, sería de la siguiente manera:

- **Proposición para el artículo 5°:** una proposición avalada y presentada por el Representante Óscar Villamizar Meneses, en su literal 2, le suprime la parte que dice, ~~que ya opera bajo estándares internacionales de intercambio de información, como los establecidos por el Global Biodiversity Information Facility (GBIF).~~

Lo demás como viene en la ponencia.

- **Para el artículo 15,** una proposición de la Representante Flora Perdomo Andrade, que modifica el Parágrafo 1°, que quedaría de la siguiente manera:

**Parágrafo 1°. La actualización de la lista de especies introducidas y/o trasplantadas invasoras se realizará de conformidad con los resultados de evaluaciones de riesgo técnico-científico, ecológico, sanitario y socioeconómico, utilizando metodologías estandarizadas por el Comité Técnico y validadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

**La carga de motivación y el soporte técnico de la declaratoria deberán contar con un análisis más detallado en los casos en que la especie potencialmente invasora represente una fuente significativa de ingresos y abastecimiento alimentario para comunidades, con el fin de garantizar un enfoque equilibrado entre la protección de la biodiversidad y las condiciones socioeconómicas locales, sin que ello implique condicionar la aplicación del principio de precaución.**

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 15, la proposición de la doctora Flora Perdomo.

- **Para el artículo 21,** dos proposiciones, una de la doctora Flora Perdomo, quedaría de la siguiente manera el artículo 21:

**ARTÍCULO 21. Incentivos Económicos y Alternativas Productivas:** Los incentivos y alternativas productivas en el marco de esta ley deberán contribuir efectivamente a la prevención, control, y, le agrega, sustitución de especies invasoras, en concordancia con la reglamentación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estos incentivos estarán dirigidos a:

1. **Actividades sostenibles con especies nativas o no invasoras**, con el ecoturismo, apicultura responsable y prácticas agroecológicas, siempre que no fomenten la propagación de Especies Exóticas Invasoras.
2. **Proyectos de aprovechamiento controlado** de biomasa de especies invasoras, como biofertilizantes o biocombustibles, siempre que estén incluidos en los planes de manejo respectivos y no incentiven su cultivo o reproducción.
3. **Apoyos financieros y técnicos para las comunidades locales afectadas por la actualización de la lista de especies introducidas y/o trasplantadas invasoras sobre la base de estudios de impacto socioeconómico que garanticen el diseño de planes de transición productiva con cronogramas.**

**La elaboración de los planes de alternativas productivas deberá garantizar la participación incidente de la ciudadanía.**

Lo demás como viene en la proposición en el articulado.

Firma: *Flora Perdomo Andrade.*

**Y una Proposición** de la Representante Leyla Marleny Rincón y la doctora María del Mar Pizarro, que le agrega un párrafo nuevo **al artículo 21.**

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

- Adiciónese al **artículo 21. Incentivos Económicos y Alternativas Productivas**, un párrafo adicional el cual quedará así:

**PARÁGRAFO NUEVO:** La implementación de los incentivos económicos, esquemas de pago por servicios ambientales, programas de certificación verde e incentivos a la investigación establecidos en este artículo, así como las acciones derivadas de los artículos 14, 17, 18 y 19 de la presente ley, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal de las entidades responsables y a la priorización definida en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y regional. Las autoridades competentes podrán, adicionalmente, gestionar recursos a través de mecanismos de cooperación internacional, fondos ambientales, alianzas público-privadas u otras fuentes de financiamiento complementario.

Está leída la Proposición Adictiva **artículo 21**, suscrito por las Representantes Leyla Marleny Rincón y María del Mar Pizarro García.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Presidente, y han Avalado una proposición al artículo 3° del Representante José Octavio Cardona.

Doctora Martha, para que le dé lectura.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

- **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

**Con el fin de modificar el artículo 3° del Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara**, en el siguiente sentido:

**ARTÍCULO 3°. DEFINICIONES:** En el numeral 2. **Especies Exóticas:** La especie o subespecie taxonómica, raza o variedad cuya área natural de dispersión geográfica no **es propia del** territorio nacional ni **de** aguas jurisdiccionales y si se encuentra en el país es como resultado voluntario o involuntario de la actividad humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución número 0225 de 2018).

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Suscribe el Representante José Octavio Cardona León.

Proposición avalada al artículo 3°.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Bueno, Presidente, entonces serían así, se votarían con proposición avalada el artículo 3°, 5°, 15 y el artículo 21 y como viene en la ponencia; el artículo 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26 y 27, como viene en la ponencia.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

En consideración las proposiciones leídas por la Secretaría, el bloque artículos como viene en la ponencia más los artículos Avalados, ¿los aprueba la Comisión?

Señor Secretario, abrir Votación Nominal.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí señor Presidente.

Para votar los artículos 3°, 5°, 15 y 21 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas y el artículo 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26 y 27, como vienen en la ponencia.

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marlen; Vota Sí

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés Sí

Honorable Representante Cardona León José Octavio

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz

Honorable Representante Miranda Londoño Julia Sí

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto Sí

Honorable Representante Patiño Amariles Diego

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora Sí

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio Sí

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena Con Excusa

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime No

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto Sí

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián Sí

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo No

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio No

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro No

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio; Cambia Su Voto, Voto No, Vota Sí

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, cerrar el registro y anunciar la votación, el resultado de la votación.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 09 Votos

Por el No: 03 Votos

En consecuencia, ha sido Aprobado los artículos 3°, 5°, 15 y 21 como viene en la ponencia con las

proposiciones leídas y avaladas; y los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26 y 27, como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, todavía continuamos con los artículos, el artículo 8° que tiene dos proposiciones una avalada y una no avalada; el artículo 13 tiene una proposición avalada y una no avalada; el artículo 23 que tiene una proposición no avalada.

Si le damos lectura a las proposiciones No avaladas.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Señor Secretario, darles lectura a las proposiciones No avaladas.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Doctor Julio Roberto, tiene una en el artículo 8° No avalada.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

La deja como Constancia.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

La deja como Constancia.

En el artículo 13 el doctor Julio Roberto, tiene otra proposición no avalada, ¿la deja como Constancia?

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

La deja como Constancia.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Tiene una al artículo 8° que está avalada, una al artículo 13 avalada, al artículo 23 ésta la deja como constancia.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Las No Avaladas quedan como constancia.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Bueno, entonces sería así el tema, para el artículo 8° una proposición Avalada del Representante Julio Roberto y el artículo 13 las dos proposiciones avaladas, una del doctor Julio Roberto y otra del doctor Cancimance y el artículo 23 la retiran, quedaría como viene en la ponencia.

Doctora Martha, me ayuda con la lectura de las dos proposiciones avaladas.

Entonces, sería así doctor, para el artículo 8° una proposición avalada, entonces, sería el artículo 8° como viene en la ponencia con la proposición avalada, el artículo 13 tiene dos proposiciones avaladas y el artículo 23 retiraron la proposición.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

- **Proposición Avalada artículo 8°, en el numeral 3 del ARTÍCULO 8°. ROLES Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES DEL**

SNGIB. Le elimina, Autoridades Ambientales, eliminan, nacionales....

Y lo demás como viene en el informe de ponencia.

- **Artículo 13** del Representante Jorge Andrés Cancimance, quedaría de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 13. PLANES DE MANEJO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN:** En lo que dice estos planes deberán incluir, perdón, agrega un párrafo:

Parágrafo 3°. Enfoque diferencial y territorial. En la planificación, ejecución y evaluación de acciones relacionadas con la prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras, las autoridades competentes deberán incorporar un enfoque diferencial que reconozca las particularidades ecológicas, culturales, sociales y económicas de los territorios, garantizando la participación efectiva de comunidades étnicas, rurales y locales. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará los criterios y mecanismos de implementación de este enfoque.

Suscribe Jorge Andrés Cancimance López.

Para el artículo 13.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Bueno Presidente, entonces puede someter a consideración el artículo 8° como viene en la Ponencia con la proposición ya leída presentada por el Representante Julio Roberto; el artículo 13 con las dos proposiciones leídas, una presentada por el Representante Julio Roberto y la otra presentada por el Representante Andrés Cancimance y el artículo 23 como viene en la ponencia.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

¿La Plenaria no estaba citada a la 1 de la tarde?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

A las 12.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

¿Ya abrieron Registro?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Sí pueden confirmar.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ya me acaban de confirmar, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Confirmemos si está abierto el registro, sí, ah sí ya está abierto.

Se suspende la votación, se levanta la Sesión y se convoca....

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Anunciamos proyectos.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Y antes de levantar la Sesión vamos a anunciar proyectos para la próxima Sesión.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8° del Acto legislativo 01 de 2003 se anuncian los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara
2. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado
3. Proyecto de Ley 410 de 2025 Cámara
4. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara
5. Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara
6. Proyecto de Ley número 268 de 2025 Cámara
7. Proyecto de Ley número 034 de 2025 Cámara
8. Proyecto de Ley número 403 de 2025 Cámara
9. Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado
10. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara
11. Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara
12. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara
13. Proyecto de Ley número 362 de 2025 Cámara
14. Proyecto de Ley número 019 de 2025 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley en la Comisión Quinta de la Cámara.

**Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:**

Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría.

Muchas gracias, queridos y queridas colegas, muy amables.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente, siendo las 12:03 p. m. se levanta la Sesión y por Secretaría se convocará la próxima Sesión de Comisión.

Feliz tarde para todos.

Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
CÓDIGO	1-M.C.474	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	1 de 9		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de Julio de 2025 al 20 de Julio de 2026  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 25 de marzo de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2025-2026:

- ACTA 018 de diciembre 9 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la Gaceta 163 de 2026
- ACTA 019 de diciembre 10 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la Gaceta 164 de 2026
- ACTA 020 de diciembre 15 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la Gaceta 165 de 2026
- ACTA 021 de diciembre 16 de 2025 - Legislatura 2025-2026 - Publicada en la Gaceta 166 de 2026

**III**

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 343 de 2025 Cámara; "POR LA CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS, MECANISMOS DE COOPERACIÓN, GESTIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS VIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS".

Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
CÓDIGO	1-M.C.474	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	2 de 6		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de Julio de 2025 al 20 de Julio de 2026  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**Autores:** Honorables Representantes LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

**Ponente:** Honorable Representante LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1742 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2071 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

2. Proyecto de Ley No. 163 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL, SE ESTABLECE LA GESTIÓN INTEGRAL DE INVASIONES BIOLÓGICAS, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL".

**Autores:** Honorables Senadores CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA, y los Honorables Representantes MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, ERICK ADRIÁN VELÁSQUEZ BUREANO, HERACLITO LAINDINEZ SUÁREZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JULIÁN FELIPE RAMÍREZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, NORMAN DAVID BAÑO ALVAREZ, ALEXANDER GUARÍN SILVA, CRISTÓBAL CAICEDO ANGLUO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

**Ponente** Honorable Representante LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1407 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1884 de 2025

Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
CÓDIGO	1-M.C.474	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	1 de 3		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de Julio de 2025 al 20 de Julio de 2026  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

3. Proyecto de Ley No. 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL SECTOR ARROCCERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autor:** Honorable Senador JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

**Ponentes:** Honorables Representantes EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE (Coordinador) y FLORA PERDOMO ANDRADE.

**Publicaciones:**

**Senado de la República**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 306 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 606 de 2025  
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 1260 de 2025  
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 1726 de 2025

**Cámara de Representantes**

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2320 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

4. Proyecto de Ley 410 de 2025 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (AFCF), SE INCENTIVA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**Autores** Honorables Senadores ESPERANZA ANDRADE DE OSSO, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ y SOLEDAD TAMAYO TAMAYO; Honorables Representantes HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, HERNANDO GONZÁLEZ, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO y OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

**Ponente:** Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
CÓDIGO	1-M.C.474	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	4 de 9		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de Julio de 2025 al 20 de Julio de 2026  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1998 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2342 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 022-Legislatura 2025-2026.**

5. Proyecto de Ley No. 090 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA GUADUA Y EL BAMBU (FNGB) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Representantes PIEDAD CORREAL RUBIANO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, KARLYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, HERNÁN DARIO CADAVIY MÁRQUEZ, JOSÉ JAIMÉ USCÁTEGUI PASTRANA, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, YULETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO

**Ponente:** Honorable Representante ERMES EVELIO PETE VIVAS


**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1264 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2071 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

6. Proyecto de Ley 121 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

**Autores** Honorables Representantes GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, JULIANA ARAY

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
<b>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES <b>COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b> LEGISLATURA 2025 - 2026 Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

FRANCO, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, HERNANDO GONZÁLEZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, JEZMI LEZETH BARRAZA ARRAUT, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, y ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.

**Ponente** Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1359 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2341 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 022-Legislatura 2025-2026.**

7. Proyecto de Ley 268 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE UN RELEVO GENERACIONAL EN EL CAMPO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores** Honorables Representantes TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA


**Ponente** Honorable Representante TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1985 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2342 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 022-Legislatura 2025-2026.**

8. Proyecto de Ley 034 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE FAMILIAS GUARDABOSQUES (PFGB) COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, ÁREAS DE PROTECCIÓN Y LA RENATURALIZACIÓN DE ZONAS PRIORIZADAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
<b>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES <b>COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b> LEGISLATURA 2025 - 2026 Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

**Autor:** Honorable Representante HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

**Ponente** Honorable Representante JULIA MIRANDA LONDOÑO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1228 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2341 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 022-Legislatura 2025-2026.**

9. Proyecto de Ley No. 403 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1274 DE 2009, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN PROVISIONAL DE PREDIOS EN LOS PROCESOS DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS".

**Autores:** Honorables Senadores JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, ROBERT DAZA GUEVARA; Honorables Representantes EDUARD SARMIENTO HIDALGO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN y PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA.

**Ponente:** Honorable Representante GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.


**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1946 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2292 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

10. Proyecto de Ley No. 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado; "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN Y PROTEGEN LAS PLAZAS DE MERCADO PÚBLICAS, SE PROMUEVEN LOS MERCADOS CAMPESINOS, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Senadores PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORRE, SANDRA RAMÍREZ LOBO, JULIÁN GALLO CUBILLO, IMELDA DAZA COTES, IVÁN CEPEDA CASTRO, ROBERT DAZA GUEVARA, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, YENNY ESPERANZA

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
<b>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES <b>COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b> LEGISLATURA 2025 - 2026 Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

ROZO ZAMBRANO, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA y los Honorables Representantes GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, LUIS ALBERTO ALSÁN URBANO, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DAVID RICARDO RÁZCERO MAYORCA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO y FLORA FERDOMO ANDRADE.

**Ponente:** Honorable Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA

**Publicaciones:**

Senado de la República

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1390 de 2024  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1616 de 2025  
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 124 de 2025  
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 477 de 2025


**Cámara de Representantes**

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1497 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

11. Proyecto de Ley No. 238 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y/O TENENCIA DE TIERRAS AL INTERIOR DE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR PARTE DE EXTRANJEROS".

**Autores:** Honorables Senadores WILSON ARIAS CASTILLO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, AIDA MARINA QUIJUE VIVAS, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, MARIO JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, GLORIA INÉS FLORES SCHNEIDER, ROBERT DAZA GUEVARA, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA, JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO y los Honorables Representantes GILMA DÍAZ ARIAS, CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, PEDRO

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Período Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026			
<b>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES <b>COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b> LEGISLATURA 2025 - 2026 Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

JOSÉ SUAREZ VACCA, GABRIEL BECERRA YÁNEZ y EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO

**Ponente:** Honorable Representante CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1550 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1887 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, acta 22-Legislatura 2025-2026.**

12. Proyecto de Ley No. 050 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Representantes CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

**Ponente:** Honorable Representante CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1221 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1761 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 022-Legislatura 2025-2026.**

13. Proyecto de Ley No. 058 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS BALDÍAS EN ÁREAS DE RESERVA FORESTAL DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Autores:** Honorables Representantes JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, JHON FREDY VALENCIA CAICEDO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, JAMES HERENEGILDO MOSQUERA TORRES, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS y JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO.

Comisión Quinta	
Orden del Día	ORDEN
Período Constitucional 2022-2026	LEGISLATURA
Legislatura 2022-2026	PERIODO
	SEGUNDA
	PRIMERA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 2022 - 2026  
 Del 20 de Julio de 2025 al 20 de Julio de 2026  
 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Galán

**Ponente:** Honorable Representante **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1234 de 2025  
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1649 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Miércoles 18 de marzo de 2026, Acta 022-  
 Legislatura 2025-2026.**

IV

Anuncio de Proyectos de Ley

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes

**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO** PRESIDENTE      **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ** VICEPRESIDENTA



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO

Acta No. 023 - Miércoles 25 de Marzo de 2026 - Legislatura 2025-2026



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

**Excusa medica 25 marzo**

1 mensaje

Ana Rogelia Monsalve Alvarez HR <ana.monsalve@camara.gov.co>  
 Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

25 de marzo de 2026 a las 2:13 p.m.

Buenas tardes,

Respetuosamente pido excusas por la inasistencia a la comisión quinta citada hoy 25 de marzo, dado que me encuentro incapacitada desde ayer.

Adjunto incapacidad médica.

Por favor confirmar el recibido

Agradezco su gestión

Cordialmente

Ana Rogelia Monsalve Álvarez  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Espacial Afrodescendientes  
 Partido Demócrata Colombiano

Incapacidad medica 24 y 25 marzo -2026.pdf  
 21K

*Acta No. 023/26  
 marzo 25/26  
 ①*



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp. 2026 3 24  
 M. APELLIDO NOMBRE ALA RIVERA  
 IDENTIFICACION 92532164  
 DIAGNOSTICO: MIGRAÑA CON SIGNOS DE ENFOSCO VISUAL  
 CONFIRMACION: EGG  AL  AT  EP  OTRO   
 FECHA DE INICIO: 2026 3 24  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 02 01 01 (en total) (2) (en números)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

*Acta No. 023/26  
 marzo 25/26  
 ②*

**SANDRA MILENA RAMÍREZ**  
 EN PARLAGUAS DEL MAGDALENA



SMRC-004-2026  
 Bogotá D.C., Marzo 25 de 2026

Doctor  
**CAMILO ROMERO GALVAN**  
 Secretario  
 Comisión Quinta Constitucional  
 Ciudad


Ref.: Excusa para sesión de comisión el día miércoles 25 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad (transcrito) por el médico de la Cámara de Representantes doctor Juan Saab, para la sesión del día miércoles 25 de marzo del año 2026, que indica las razones de salud por la que no le fue posible asistir a la sesión de comisión programada, para el día de la referencia,

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,



**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena

Anexo: Fotocopia de incapacidad transcrita

Edificio Nuevo Congreso  
 Oficina 437-438 5-FDX 8770 ext. 3690-5491

*Acta No. 023/26*

*Tramite en 8  
 25-03-26  
 10:52*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2026 3 24  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: ROMERO 2do. APELLIDO: CANIGUA NOMBRES: SANCIA

IDENTIFICACION: 36695609

DIAGNOSTICO: TOL A 009 1371404 m. 2110201

CONFIRMACION: BG  M.  AT  IP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 24  
 (en letras) (en números)

PRORROGA: (C)  
 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

*Acta # 023/26  
 No. 2023/26.*



Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Doctor  
**ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**  
 Presidente- Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Bogotá

Referencia: Constancia no aprobación de Acta.

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no podré participar en la votación y aprobación del ACTA 021 de diciembre 16 de 2025, toda vez que no asistí a dicha sesión.

Cordialmente,

**JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Putumayo  
 Pacto Histórico- Colombia Humana

*Muller  
 25/03/26  
 10:31 a.m.  
 Acta # 023/26*



Bogotá D.C., 25 marzo de 2026

Honorable Representante  
**Erick Adrián Velasco Burbano**  
 Presidente Comisión V  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

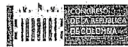
Asunto: Constancia de no votación - aprobación de actas

Me permito dejar constancia de que, durante la Sesión Ordinaria del martes 28 de octubre de 2025, me abstengo de votar la aprobación de la siguiente acta, debido a que no estuve presente en la sesión correspondiente por causas debidamente justificadas:

- ACTA 018 de diciembre 9 de 2025 - Legislatura 2023-2026 - Publicada en la Gaceta 163 de 2026

**HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**  
 Representante a la Cámara por Cauca

*Muller  
 25/03/26  
 10:31 a.m.  
 Acta # 023/26*



Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Doctores:

**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
 Presidente Comisión V  
 Cámara de Representantes

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
 Secretario Comisión V  
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia de no votación de actas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré el Acta No. 020 del 15 de diciembre de 2025, en razón a que no estuve presente en el desarrollo de dicha sesión por incapacidad médica debidamente acreditada.

Cordialmente,

**LUIS RAMIRO BUELVAS**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP 8, Montes de María

*Muzo 24/26  
 Acta # 023/26*

**JORGE RODRIGO TOVAR**  
CÁMARA DE PAZ 2022-2023

Bogotá D.C., marzo 25 de 2026

Señores,  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
Presidente  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
Subsecretario  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
La Ciudad.

**ASUNTO:** Constancia aprobación actas Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes sesión 25 de marzo de 2026.

De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos de inasistencias debidamente justificadas mediante resolución autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me abstengo de votar las siguientes actas:

- Acta No. 018 de diciembre 09 de 2025 - Publicada en la Gaceta 163 de 2025.
- Acta No. 019 de diciembre 10 de 2025 - Publicada en la Gaceta 164 de 2025.

Lo anterior, en razón de que, en dichas sesiones, me encontraba debidamente excusado y, por tanto, no participé en su deliberación y votación. Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea registrada y tenida en cuenta.

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,

*J.R.T.*  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12, Cesar, La Guajira, Magdalena.

*Recibido  
Marzo 25/26  
Acta # 023/26*

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Cra 7 # 8-69 Edificio Nuevo del Congreso oficinas 4203-4311  
Es el Jorge-tovar@camara.gov.co @jorgerodrigotovar  
f.jorgerodrigotovar | @jorgerodrigotovar | jorgerodrigotovar

**Oscar Villamizar M.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, 25 de marzo del 2026

Honorable Representante  
**ERIK VELASCO BURBANO**  
Presidente Comisión Quinta  
Cámara de Representantes

*Ref. Constancia actas*

Me permito anunciar que no voto el acta 19 del 10 de diciembre del 2025, puesta a consideración para discusión y aprobación en la sesión de la comisión del 25 de marzo del 2026.

De los honorables congresistas,

*[Firma]*  
**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

*Acta 023/26  
Marzo 25/26  
10:37 AM*

**www.oscarvillamizar.com** @oscarvillamizar | Oscar Villamizar Meneses | oscarvillamizar

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIALES**

**Luis Ramiro**  
Luis Ramiro  
Jorge Tovar  
Urdinola  
Luis Ramiro

**Subcomisión P. 343/25 (C)**

Bogotá, D.C., 26 de noviembre del 2025

Señores:

Mesa Directiva  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**ASUNTO:** Solicitudes de conformación de subcomisión para la discusión del Proyecto de Ley No. 343 de 2025 Cámara.

Honorables Representantes:

En atención al trámite del Proyecto de Ley No. 343 de 2025 Cámara, "Por la cual se establecen estrategias, mecanismos de cooperación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control y acceso a la información sobre el proceso de reintroducción de organismos vivos genéticamente modificados para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y conservación de las semillas nativas y criollas", de autoría de las Honorables Representantes Leyla Marieny Rincón Trujillo y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, y cuya ponencia está a cargo de la Representante Leyla Rincón, respetuosamente solicito a la Mesa Directiva la conformación de una subcomisión accidental.

La finalidad de esta subcomisión es garantizar un espacio amplio, ordenado y técnico de diálogo, que permita escuchar a todos los actores involucrados e interesados en la materia, incluyendo comunidades campesinas, organizaciones ambientales, académicas, expertos en biotecnología, autoridades nacionales competentes y sectores productivos. Por lo que consideramos pertinente habilitar un escenario que facilite su intervención y aporte.

Dada la relevancia del proyecto para la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la trazabilidad sobre el manejo de organismos modificados genéticamente y la preservación de las semillas nativas y criollas, la subcomisión permitirá fortalecer el proceso deliberativo y construir un texto más edificado, consensuado y técnicamente sustentado.

Quedamos atentos a las instrucciones de conformación y citación para la reunión de la subcomisión solicitada.

Atentamente,

*Aprubada Acta No. 023/26  
Marzo 25/26  
1662025-2026.*

*[Firma]*  
**LUIS RAMIRO BARRIO BUELVAS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 8, Montes de María

*[Firma]*  
**Jorge Tovar**  
Representante a la Cámara

*[Firma]*  
**Urdinola**  
Representante a la Cámara

*[Firma]*  
**Luis Ramiro**  
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: 8770720 Ext 3452 - E-mail: Luis.ramiro@camara.gov.co

**OCTAVIO**

*Negado*

**PROPOSICIÓN DE ARCHIVO**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 163 DE 2025 CÁMARA "Por medio del cual, se establece la gestión integral de invasiones biológicas, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PUNGBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal", en el siguiente sentido:

**JUSTIFICACION:**

1- El proyecto de ley implica necesariamente viabilidad fiscal o determinación del costo de la política.

Por todo lo anterior, presento proposición de archivo al proyecto de ley en discusión.

Cordialmente;

*[Firma]*  
**JOSE OCTAVIO CARDONA LEON**  
Representante a la Cámara

*Recibido  
25/03/26  
10:51 AM  
Acta # 023/26*

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Cámara 7 # 8-68 Of. 701  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
jose.cardona@camara.gov.co

*Proposición de Archivo PL 163/25(C)*  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES *H. Octavio Cardona*  
 COMISIÓN QUINTA *25/03/26*  
 NEGADO. *Acta No. 023/26*  
 VOTACION

REPRESENTANTE	PARTE	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC	✓		
CANCIMANDE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTORICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		✓	
ENRIQUEZ ROBERTO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO		✓	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTORICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTORICO		✓	
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CONFEDERACION NARRAN PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTORICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOCIACION		✓	
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	OTROSOS 12		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTORICO		✓	
VILLAMAZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL		8	9	

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.  
 ASOCIACION: ASOC. AGRICULTORAS MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - OTROS 12: OTRODOMA  
 DE: CENTRO DEMOCRATICO

*Proposición de Archivo PL 163/25(C)*  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES *H. Octavio Cardona*  
 COMISIÓN QUINTA *25/03/26*  
 Aprobado *Acta No. 023/26*  
 VOTACION

REPRESENTANTE	PARTE	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC		✓	
CANCIMANDE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTORICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		✓	
ENRIQUEZ ROBERTO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO		✓	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTORICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	FACTO HISTORICO	✓		
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CONFEDERACION NARRAN PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTORICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOCIACION		✓	
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	OTROSOS 12		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTORICO	✓		
VILLAMAZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
TOTAL		9	8	

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.  
 ASOCIACION: ASOC. AGRICULTORAS MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - OTROS 12: OTRODOMA  
 DE: CENTRO DEMOCRATICO



*Act 3*  
**OCTAVIO**  
*Cardona*

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 3 del proyecto de Ley No 163 de 2025 Cámara en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p><b>ARTICULO 3°. DEFINICIONES:</b> Para efectos de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:</p> <p>1. <b>Especies Invasoras:</b> Se define como especie invasora a aquella que es introducida en un ecosistema diferente al de su distribución natural, y que tiene la capacidad de colonizar dicho ecosistema y desplazar a las especies nativas, alterando su estructura y composición, afectando sus procesos ecológicos y causando daño ambiental.</p> <p>2. <b>Especies Exóticas:</b> La especie o subespecie taxonómica, raza o variedad cuya área natural de dispersión geográfica no se extiende al territorio nacional ni a aguas jurisdiccionales y si se encuentra en el país es como resultado voluntario o involuntario de la actividad humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 0225 de 2018).</p> <p>Para el caso de especie invasora el IAVH, establece: Especie introducida que se establece y dispersa en ecosistemas o hábitats naturales o seminaturales; es una agente de cambio y causa impactos ambientales económicos o de salud pública. Para el caso de las exóticas el mismo instituto determino: especie fuera de su distribución natural pasada o presente.</p> <p>3. <b>Amenazas a la Bioseguridad:</b> Aquellos asuntos o actividades que, de manera individual o colectiva, pueden constituir un riesgo biológico para la riqueza ecológica o</p>	<p><b>ARTICULO 3°. DEFINICIONES:</b> Para efectos de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:</p> <p>1. <b>Especies Invasoras:</b> Se define como especie invasora a aquella que es introducida en un ecosistema diferente al de su distribución natural, y que tiene la capacidad de colonizar dicho ecosistema y desplazar a las especies nativas, alterando su estructura y composición, afectando sus procesos ecológicos y causando daño ambiental.</p> <p>2. <b>Especies Exóticas:</b> La especie o subespecie taxonómica, raza o variedad cuya área natural de dispersión geográfica no se extiende al <del>en propia</del> del territorio nacional ni a <del>de</del> aguas jurisdiccionales y si se encuentra en el país es como resultado voluntario o involuntario de la actividad humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 0225 de 2018).</p> <p>Para el caso de especie invasora el IAVH, establece: Especie introducida que se establece y dispersa en ecosistemas o hábitats naturales o seminaturales; es una agente de cambio y causa impactos ambientales económicos o de salud pública. Para el caso de las exóticas el mismo instituto determino: especie fuera de su distribución natural pasada o presente.</p> <p>3. <b>Amenazas a la bioseguridad:</b> Aquellos asuntos o actividades que, de manera individual o colectiva, pueden constituir un riesgo biológico para la riqueza ecológica o el</p>

*Aprobada Acta 023/26*  
*10.53*



**OCTAVIO**

<p>pais o entre países o zonas fuera de la jurisdicción nacional.</p> <p><b>Parágrafo:</b> Toda la terminología relativa al carácter nativo o exótico de una especie, se refiere a su distribución natural y no a ninguna entidad de carácter administrativo. Por lo tanto, cualquier desplazamiento de especies de una región de la que es originaria a otra en la que está ausente de forma natural debe considerarse una introducción.</p>	<p><b>Parágrafo:</b> Toda la terminología relativa al carácter nativo o exótico de una especie, se refiere a su distribución natural y no a ninguna entidad de carácter administrativo. Por lo tanto, cualquier desplazamiento de especies de una región de la que es originaria a otra en la que está ausente de forma natural debe considerarse una introducción.</p>
---	---

Ordinamente,  
**JOSE OCTAVIO CARDONA LEON**  
 Representante a la Cámara por Caldas  
 Partido Liberal

*JB*

*2*

**Óscar Villamizar M.**  
Representante a la Cámara por Santander

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 163 de 2025 Cámara "Por medio del cual, se establece la gestión integral de invasiones biológicas, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal" el cual quedará así:

**ARTÍCULO 5. INVENTARIOS Y EVALUACIONES REGIONALES:** Los institutos de investigación en apoyo con las autoridades ambientales competentes de conformidad con el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, será responsable de la realización de inventarios y evaluaciones ecológicas regionales para identificar áreas prioritarias y adaptar las estrategias de manejo a las características únicas de cada ecosistema.

Adicionalmente, los inventarios y evaluaciones deberán integrarse y actualizarse en la plataforma Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia), que se opera bajo estándares internacionales de intercambio de información, como los establecidos por el Global-Biodiversity-Information Facility (GBIF). Todos los datos recopilados en el marco de esta Ley deberán reportarse en el SIB Colombia para asegurar su disponibilidad y acceso en el contexto global y nacional, facilitando su uso en procesos de toma de decisiones.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará el proceso, asegurando que se sigan los estándares de calidad y que los inventarios sean consistentes con las políticas nacionales e internacionales de conservación de la biodiversidad.

De los honorables congresistas,

*Avilado*  
*Bovalle*

*Avilado*  
*Bovalle*

**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

*Acta 023/26*  
*Nov 10/25*  
*10:59 a.m.*

**www.oscarvillamizar.com** @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO Ambiental

**FLORÍA FERDINANDO**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 15 del proyecto de ley no. 163 de 2025, "Por medio del cual, se establece la Gestión Integral de Invasiones Biológicas, en concordancia con la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 15. ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE ESPECIES INVASORAS:** La actualización de la lista oficial de Especies Exóticas Invasoras (EEI), será liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en los insumos científicos y técnicos proporcionados por los Institutos del SINA.

Esta actualización se realizará en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras, conforme a la Resolución 1204 de 2014 o la norma que la modifique.

**Parágrafo 1.** La actualización de la lista de especies introducidas y/o transplantadas invasoras se realizará de conformidad con los resultados de evaluaciones de riesgo técnico-científico, ecológico, sanitario y socioeconómico, utilizando metodologías estandarizadas por el Comité Técnico y validadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**La carga de motivación y el soporte técnico de la declaratoria deberán contar con un análisis más detallado en los casos en que la especie potencialmente invasora represente una fuente significativa de ingresos y abastecimiento alimentario para comunidades, con el fin de garantizar un enfoque equilibrado entre la protección de la biodiversidad y las condiciones socioeconómicas locales, sin que ello implique condicionar la aplicación del principio de precaución.**

**Parágrafo 2.** Las listas deberán diferenciar entre especies con potencial invasor, especies en evaluación y especies oficialmente declaradas como invasoras, incluyendo criterios de priorización para su gestión. Estas determinaciones se adoptarán por medio de acto administrativo motivado en los resultados de las evaluaciones contempladas en el parágrafo 1.

**Parágrafo 3.** Se procurará la actualización con una periodicidad no mayor a dos años, o de forma extraordinaria ante nuevas evidencias de alto riesgo.

Cordialmente,

**FLORÍA FERDINANDO**  
Representante a la Cámara

*Avilado*

*Acta 023/26*  
*Nov 10/25*  
*09:32 a.m.*

**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**FLORÍA FERDINANDO**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 21 del proyecto de ley no. 163 de 2025. "Por medio del cual, se establece la Gestión Integral de Invasiones Biológicas, en concordancia con la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 21. INCENTIVOS ECONÓMICOS Y ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS:** Los incentivos y alternativas productivas en el marco de esta ley deberán contribuir efectivamente a la prevención, control y sustitución de especies invasoras, en concordancia con la legislación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estos incentivos estarán dirigidos a:

1. Actividades sostenibles con especies nativas o no invasoras, como el ecoturismo, agricultura responsable, y prácticas agroecológicas, siempre que no fomenten la propagación de Especies Exóticas Invasoras (EEI).
2. Proyectos de aprovechamiento controlado de biomasa de especies invasoras, como biofertilizantes o biocombustibles, siempre que estén incluidos en los planes de manejo respectivos y no incentiven su cultivo o reproducción.
3. **Apoyos financieros y técnicos para las comunidades locales afectadas por la actualización de la lista de las especies introducidas y/o transplantadas invasoras sobre la base de estudios de impacto socioeconómico que garanticen el diseño de planes de transición productiva con cronogramas.**  
**La elaboración de los planes de alternativas productivas deberá garantizar la participación incidente de la ciudadanía.**
4. Programas de certificación y diferenciación ambiental para empresas o emprendimientos que demuestren contribuciones verificables al control de especies invasoras y restauración de ecosistemas.

**Parágrafo.** Cualquier incentivo deberá basarse en evidencia técnica y estar debidamente regulado para asegurar su alineación con los objetivos de conservación y evitar usos que perpetúen o agraven la problemática de las invasiones biológicas.

Cordialmente,

**FLORÍA FERDINANDO**  
Representante a la Cámara

*Avilado*

*Acta 023/26*  
*Nov 10/25*  
*09:32 a.m.*

**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**FLORÍA FERDINANDO**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**Proposición Aditiva al Proyecto de Proyecto de Ley N° 163 de 2025 Cámara "Por medio del cual, se establece la gestión integral de invasiones biológicas, en concordancia con la política nacional de gestión integral de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la estructura ecológica principal"**

Adiciónese al Artículo 21. Incentivos Económicos y Alternativas Productivas, un párrafo adicional el cual quedará así:

**PARÁGRAFO NUEVO:** La implementación de los incentivos económicos, esquemas de pagos por servicios ambientales, programas de certificación verde e incentivos a la investigación establecidos en este artículo, así como las acciones derivadas de los artículos 14, 17, 18 y 19 de la presente Ley, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal de las entidades responsables y a la priorización definida en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y regional. Las autoridades competentes podrán, adicionalmente, gestionar recursos a través de mecanismos de cooperación intersectorial, fondos ambientales, alianzas público-privadas u otras fuentes de financiamiento complementario.

**Justificación:**

La incorporación de este párrafo busca garantizar la viabilidad jurídica y fiscal del proyecto de ley, en atención a las observaciones presentadas por el representante Octavio Cardona. Reconoce que muchos de los artículos que implican incentivos, apoyo financiero y programas técnicos—como los artículos 14, 17, 18 y 19 y los numerales 3 y 4 del artículo 21—requieren recursos económicos y capacidades institucionales que pueden variar según el contexto regional y las prioridades de las entidades responsables.

Este párrafo asegura que la implementación de los instrumentos económicos previstos se realizará de manera progresiva, alineada con la disponibilidad presupuestal, la planeación sectorial y territorial, y los marcos fiscales vigentes. Además, permite la activación de mecanismos alternativos de financiación como la cooperación internacional y fondos ambientales, ampliando así las posibilidades de implementación sin comprometer la sostenibilidad fiscal del Estado. De esta manera, se garantiza una ejecución realista, responsable y ajustada a las capacidades del país.

Cordialmente,

**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Boyacá

*Avilado*

*Acta 023/26*  
*Nov 10/25*  
*09:22 a.m.*

**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Boyacá



*Aprobados. 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11*  
 \* Artículos sin Proposiciones 12, 14, 15, 16, 17, 18  
 \* Artículos prop (votos) 3, 5, 15, 21 (voto) 22  
 VOTACION (PL 163/25 (c)) 23, 24, 25  
 Mora 25/26 Acta # 023/26

REPRESENTANTE	PARTIDO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC	✓		
CANDIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC			
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			
ENRIQUEZ ROSEIRO TERESA DE JESUS	LA U			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROQUELVA	INDEPENDENCIA LA VIGILANCIA ECOLÓGICA			
OLAYA MANCIPE ERINSON VLADIMIR	CENTRO RENOVACION			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	✓		
RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	COMANDO RADICAL			
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	COORDINACION MASOVIDUA VIVOS		✓	
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	COMANDO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	✓		
SALAZAR VIVERA JUAN PABLO	ASOCIACION			
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CEREP NO. 15 CESAR LA GUAYANA FRANCESA ASOCIACION FRENTE VIDA PANAMA		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	✓		
VILLAMIZAR MENENDES OSCAR LEONARDO	CENTRO ESCOCOTRICO			
TOTAL		9	3	

POC: PARTIDO OBREROS DEL COLOMBIANO  
 ALIANZA VERDE: ASOCIACION DE MUJERES VIGILANTES DEL AGRICULTOR - COTREP 11 COLOMBIA  
 COORDINACION MASOVIDUA VIVOS: COORDINACION MASOVIDUA VIVOS



Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2026

Honorable Representante  
 Erik Adrián Velasco Burbano  
 Presidente  
 Comisión Quinta Constitucional  
 Cámara de Representantes

Honorable Secretario  
 Camilo Ernesto Romero Galván

Asunto: Proposición el artículo 23 del Proyecto de Ley 163 de 2025 Cámara.

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al Proyecto de ley 163 de 2025 Cámara "Por medio del cual, se establece la Gestión Integral de Inversiones Biológicas, en concordancia con la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal".

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 23 del Proyecto de Ley 163 de 2025 Cámara "Por medio del cual, se establece la Gestión Integral de Inversiones Biológicas, en concordancia con la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 23. REGULACIÓN DE IMPORTACIONES Y MOVIMIENTOS INTERNOS.** Con el fin de prevenir la introducción, establecimiento y dispersión de Especies Exóticas Invasoras (EEI), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Dirección General Marítima (DIRMAR), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y otras autoridades competentes, regularán rigurosamente la importación, tránsito y comercialización de especies y productos que puedan actuar como vectores. Para ello, se implementarán medidas como:

1. Listas de especies prohibidas, restringidas y autorizadas con base en evaluaciones técnicas y científicas.
2. Controlar en puntos de entrada (puertos, aeropuertos, fronteras) y establecimiento de requisitos sanitarios, de cuarentena y certificación.

*Constancia Acta # 023/26*

Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532  
 Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 / Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9820  
 www.congreso.gov.co  
 @JulioRobertoSalazarP @RobertoSalazar @robertosalazarp



3. Regulación del movimiento interno, incluyendo zonas de control y mecanismos para trazabilidad y verificación del cumplimiento normativo.
4. Toda medida deberá articularse con los lineamientos del Comité Técnico Nacional creado por la Resolución 1204 de 2014, y demás normas vigentes.

Confidencialmente,

*[Firma]*  
**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca

*Acta 20 24/26  
 11:41 PL  
 cancel*

Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532  
 Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 / Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9820  
 www.congreso.gov.co  
 @JulioRobertoSalazarP @RobertoSalazar @robertosalazarp



**JUSTIFICACIÓN**

Se propone excluir a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA de la función de "regular rigurosamente la importación, tránsito y comercialización de especies", en tanto dicha competencia no corresponde a su naturaleza jurídica ni a las funciones que le han sido asignadas en el ordenamiento jurídico colombiano.

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la autoridad encargada de formular, adoptar y dirigir la política ambiental del país, así como de expedir la regulación de carácter general en materia ambiental. En efecto, el artículo 5 de la citada ley establece que corresponde al Ministerio definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Por su parte, la ANLA fue creada como una entidad administrativa de carácter técnico mediante el Decreto-Ley 3573 de 2011, con funciones específicas orientadas a la evaluación, otorgamiento, seguimiento y control de licencias, permisos y trámites ambientales de competencia nacional, en este sentido, su rol es eminentemente operativo y de ejecución, no de regulación normativa.

Adicionalmente, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) realinea que el licenciamiento ambiental constituye el principal instrumento de control previo para proyectos, obras o actividades que puedan generar impactos significativos, incluyendo aquellos relacionados con la introducción de especies. Sin embargo, este instrumento no equivale ni sustituye la potestad regulatoria, la cual permanece en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, asignar a la ANLA funciones de regulación sobre la importación, tránsito y comercialización de especies implicaría desbordar su marco competencial, generar confusión institucional y contravenir el principio de legalidad de la función administrativa consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, según el cual ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley.

Asimismo, dicha asignación podría afectar el principio de coordinación del Sistema Nacional Ambiental -SINA, al superponer competencias entre entidades con roles claramente diferenciados: por un lado, el Ministerio como ente rector y regulador; y por otro, la ANLA como autoridad ejecutora en materia de licenciamiento ambiental.

Por lo anterior, se recomienda excluir a la ANLA de la función de regulación de la importación, tránsito y comercialización de especies, manteniendo la coherencia con el marco normativo vigente, la distribución de competencias dentro del SINA y los principios de legalidad, especialidad y seguridad jurídica.

*Act 23/26 PL 163/25 (c)*

Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532  
 Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 / Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9820  
 www.congreso.gov.co  
 @JulioRobertoSalazarP @RobertoSalazar @robertosalazarp

**JR JULIO ROBERTO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2025

Honorable Representante  
Erick Adrián Velasco Burbano  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional  
Cámara de Representantes

Honorable Secretario  
Camilo Ernesto Romero Galván

Asunto: Proposición al artículo 5 del Proyecto de Ley 163 de 2025 Cámara.

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito conmutar a su consideración una proposición de modificación al Proyecto de Ley 163 de 2025 Cámara "Por medio del cual, se establece la Gestión Integral de Invasiones Biológicas, en concordancia con la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal".

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el numeral 3 del artículo 5 del Proyecto de Ley 163 de 2025 Cámara "Por medio del cual, se establece la Gestión Integral de Invasiones Biológicas, en concordancia con la Política Nacional de Gestión Integral de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), para el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DEL SNGIB.** Los actores que integran el Sistema Nacional de Gestión de Invasiones Biológicas – SNGIB cumplirán las siguientes funciones, según su competencia:

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Coordinará el SNGIB, emitirá lineamientos técnicos y reglamentos, y liderará la articulación intersectorial y territorial.
2. Institutos de Investigación del SINI: Realizarán evaluaciones de riesgo, apoyarán la actualización de listas, priorización de especies y diseño de medidas de manejo basadas en evidencia científica.
3. Autoridades Ambientales Nacionales y Regionales: Implementarán acciones de prevención, manejo, control y restauración en sus jurisdicciones. Coordinarán los comités técnicos regionales.
4. Otros Sectores del Estado (salud, agricultura, transporte, comercio, ciencia, etc.): Incorporarán criterios de prevención y control de especies invasoras en sus políticas, normas y planes sectoriales.

Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532.  
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 / Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9820.  
www.julio-roberto@camara.gov.co

**Cundinamarqués**  
**Cero excusas**  
**propósito**

JulioRobertoSalazarP | @JulioRobertoSalazar | jrobertosalazarp

*Art. 6. Rol de...*

*3*

**JR JULIO ROBERTO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

5. Gobiernos locales: Integrarán el manejo de Invasiones biológicas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en articulación con las autoridades ambientales.

6. Academia y centros de investigación: Apoyarán el desarrollo de investigaciones aplicadas, monitoreo, innovación y formación en gestión de especies invasoras.

7. Sociedad civil y comunidades: Participarán en procesos de monitoreo, control, restauración y educación ambiental, mediante mecanismos de ciencia ciudadana y voluntariado.

Parágrafo: Las responsabilidades específicas se reglamentarán por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los sectores y niveles de gobierno, reconociendo la prevalencia de las decisiones sobre manejo integral de Invasiones biológicas por parte del SNGIB de sobre el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SNPBA).

Contiamento,

**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532.  
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 / Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9820.  
www.julio-roberto@camara.gov.co

**Cundinamarqués**  
**Cero excusas**  
**propósito**

JulioRobertoSalazarP | @JulioRobertoSalazar | jrobertosalazarp

*Mazo 24/25 11:41 P.M. Email. 2*

**JR JULIO ROBERTO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con el artículo 2 del decreto 3573 de 2011, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

En concordancia con lo anterior, la ANLA no ejerce funciones de administración de recursos como sí ocurre con las corporaciones. Las acciones de "prevención, manejo, control y restauración", las desarrolla el titular del instrumento para conjurar los impactos y efectos ambientales que se generen como consecuencia de la ejecución de un proyecto, obra o actividad. Esta función no corresponde a la ANLA.

Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532.  
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 / Agenda: 321 498 0903 - 320 924 9820.  
www.julio-roberto@camara.gov.co

**Cundinamarqués**  
**Cero excusas**  
**propósito**

JulioRobertoSalazarP | @JulioRobertoSalazar | jrobertosalazarp

*3*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA**  
PRESIDENTE QUE INICIA: ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO

SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 25 de marzo 2026, Acta 023. Leg. 2025 - 2026

REPRESENTANTE	PARTIDO	HORA QUE SE LEVANTA: 12:03 PM		
		LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			X
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PEC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	X		
GARDUNA LEON JOSE OCTAVIO	PEC	X		
QUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PEC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PEC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FORO DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA DE SALAZAR		X	
OLAYA IMANOEPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	X		
PATRINO AMARILES DIEGO	PEC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PEC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELID	PACTO HISTORICO	X		
RAMIREZ CAWIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X	
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACION TRANSAR PARA VIVER	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PEC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASISTENC	X		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	COMITE FRENTE ESCUELA GUAYARA Y MAGDALENA ASOCIACION PAZ ES VIDA PARA TODOS	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PEC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.  
ASOCIACION ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERIDO - CITEF 13 CORBOBA  
CD: CENTRO DEMOCRATICO  
P.C.: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

**CAMILLO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
Secretario Comisión Quinta

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

---

Nombre de la sesión: Orden del día (2026-03-25) miércoles 25 de marzo de 2026 Vet pls  
 Fecha de la sesión: 2026-03-25 10:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2026-03-25 10:06:50  
 Hora de finalización de sesión: 2026-03-25 12:03:24  
 Hora de Inicio de sesión: 2026-03-25 10:32:44  
 Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Convocatoria de Representantes

---

Fecha del quorum: 2026-03-25 10:06:50  
 Total congresistas: 19

---

1.	BAREIL GUILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-03-25 10:30:42
2.	CANCIANKE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-03-25 10:10:00
3.	CUELLAR RINCON HECTOR MAURICIO	2026-03-25 10:31:17
4.	ENRIQUETA RODRIGO TERESA DE JESUS	2026-03-25 10:09:52
5.	GONZALEZ COHREA OLGA BEATRIZ	2026-03-25 10:19:39
6.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-03-25 10:23:53
7.	OLAYA MANEIRE EDINSON VLADIMIR	2026-03-25 10:09:22
8.	PARRADO SUHAN GABRIEL ERNESTO	2026-03-25 10:50:43
9.	PATINO ANAHELI DIEGO	2026-03-25 10:41:18
10.	PERDOMO ANDRADE FLORE	2026-03-25 10:46:51
11.	PETI VIVAS IRMEL VELLO	2026-03-25 10:03:20
12.	RICARDO BLIJEVSKIĆ BAMBRO	2026-03-25 10:26:47
13.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-03-25 10:33:13
14.	RODRIGUEZ CONTRERAS JORGE	2026-03-25 10:03:43
15.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-03-25 10:27:03
16.	SALZAR HERRERA JUAN PABLO	2026-03-25 10:07:09
17.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-03-25 10:23:20
18.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	2026-03-25 10:07:23
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-03-25 10:47:01

---

1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
2.	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO
3.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
4.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

(20x677d9-80bc-d959-a3ca-4711a7ef10d)

**NOTA:**  
**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL HONORABLE REPRESENTANTE CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO; SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.**  
**CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LAS HONORABLES REPRESENTANTES HH.RR. MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA Y RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SIN EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL H.R. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO**

**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
 SECRETARIO

**NOTA:**

- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL H.R. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO; SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LAS HH.RR. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA Y RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- SIN EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL H.R. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO